

# Presupuesto de Ingresos y Gastos 2022

---



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

**CÓDIGO CSV**

97003103241ff4ea1b7206d6c21f3183f0188a6d

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

P1402100J

**FECHA Y HORA**

12/01/2022 10:07:30 CET

**NÚMERO DE REGISTRO**

000012065e2200002558

## INDICE

---

<b>MEMORIA</b>	<b>2</b>
<i>Introducción</i>	<b>3</b>
<i>Hipótesis de Ingresos</i>	<b>4</b>
<i>Hipótesis de Gastos</i>	<b>7</b>
<i>Cambios Patrimonio Neto</i>	<b>9</b>
 <b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ECPN 2022</b>	 <b>11</b>

## MEMORIA

---

## INTRODUCCIÓN.-

La formulación anual de los programas de actuación, financiación y estado de previsión de ingresos y gastos de la sociedad y su remisión a la Junta general está estipulada en los Estatutos Sociales de EMACSA, en concreto en su artículo 15, que establece en su apartado m) dicha obligación. El artículo 10 apartado h) determina que dichos estados previsionales deberán ser aprobados en Junta General.

Dando cumplimiento al mandato estatutario se presenta este documento previsional donde se analiza la composición de las principales magnitudes económicas de la empresa para el ejercicio 2022, previsiones que se materializan en el Presupuesto de Ingresos y Gastos.

El texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) y el Real Decreto 500/1990 por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, componen el marco legal y el contenido de los dos documentos que se presentan al Consejo de Administración:

- Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF)
- Presupuesto de Ingresos y Gastos

El artículo 164 del TRLHL dispone que las entidades locales elaborarán y aprobarán un presupuesto consolidado integrado por, entre otras, las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital les pertenezca íntegramente. Asimismo, el artículo 112 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero de título sexto de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales estipula el contenido de la previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local, aclarando que deberán redactarse de acuerdo con el Plan General Contable (PGC) vigente en el momento de la elaboración.



El proceso de elaboración del presupuesto consiste en el cálculo de las diferentes partidas de gastos e ingresos de la empresa en base a unas hipótesis realistas, en una situación prevista de ausencia de COVID-19 a diferencia del anterior presupuesto, que se concreta en la cuenta de pérdidas y ganancias estimada para 2022. Se trata por tanto de describir, analizar y calcular la composición y evolución de las principales magnitudes económicas de la compañía para el año próximo.

El Presupuesto de Ingresos y Gastos para 2022 se presenta, como se ha indicado, siguiendo la estructura del Plan General de Contabilidad (PGC). Se relacionan de forma separada los ingresos y los gastos que se asignan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias de aquellos otros que son imputados directamente al Patrimonio Neto. La integración de los saldos de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y de los llamados Otros Ingresos y Gastos imputados a Patrimonio conforman el total de Gastos e Ingresos reconocidos. El cálculo para el 2022 de esta partida es de 409.903 €

#### HIPÓTESIS DE INGRESOS.-

La previsión de ingresos por venta de agua se realiza a partir de la proyección de consumos en m<sup>3</sup>, resultando una previsión de cifra de negocio un 0,3% inferior al anterior presupuesto para el año 2021.

Las tarifas en vigor fueron publicadas en BOJA de 30 de enero de 2018 y en BOP de 14 de diciembre de 2017, tarifas de abastecimiento y de depuración respectivamente. Todos los conceptos tarifarios permanecen por lo tanto invariables, manteniendo las reducciones a familias numerosas, a jubilados o pensionistas del sistema público de pensiones, a familias con todos sus miembros en situación de desempleo, participantes en el concurso de patios y, por último, las reducciones a familias con riesgo de exclusión social, también conocido por mínimo vital.

Para la previsión consumos en m<sup>3</sup> se ha analizado en primer lugar la evolución de la demanda en los últimos ejercicios:



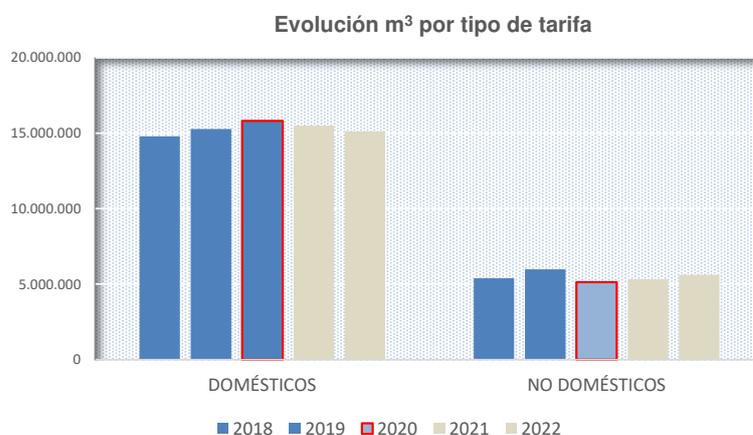
En el gráfico se muestra la tendencia clara descendente observada en la serie analizada entre 2013 y 2020, a pesar de algún repunte aislado como el registrado en el ejercicio 2019. Incluso tras la irrupción del COVID-19 – años 2020 y 2021- el volumen facturado en cómputo total ha mantenido la misma tónica descendente, aunque con oscilaciones significativas en el desglose por tipo consumos. En el momento actual no se encuentran argumentos para alterar esta tendencia a la baja, considerando que la población permanece estable y que ésta adopta parámetros de consumos cada vez más responsables, a consecuencia de las campañas realizadas para fomentar el ahorro de agua. La proyección de esta línea de tendencia da como resultado una previsión de 20.813.000 m<sup>3</sup> para el año 2021 y 20.733.625 m<sup>3</sup> para 2022.

En un análisis segmentado por tipo de tarifa se observa un comportamiento de la demanda diferenciada en función de los grupos de consumidores. En el ejercicio 2020, año del impacto por COVID-19, destacó el aumento significativo de la facturación doméstica y, en contraposición, la disminución en el resto de los grupos: organismos oficiales, municipales y, principalmente, industriales, con un descenso este último del 18%. Esta alteración del patrón habitual de consumos obedeció al estado de alarma, que mantuvo a los ciudadanos más tiempo en sus domicilios, sobre todo en los meses estivales, mientras que el sector industrial y turístico sufrió un importante parón en su actividad. En el momento actual se constata la paulatina recuperación de los niveles anteriores a la aparición del COVID-19, con incrementos en los consumos industriales y reducción en los domésticos. No habiéndose

alcanzado todavía los volúmenes normales previos a la pandemia en consumos industriales, es razonable considerar en los próximos meses, si la situación sanitaria lo permite, una progresiva recuperación de la actividad en los establecimientos industriales y comerciales, de un 5% respecto a la previsión de cierre 2021, aunque sin igualarse todavía a la situación anterior a la pandemia. Por el contrario, en el caso de los domésticos sí se constata el retorno a unos niveles de consumo habituales, por lo que se proyecta recuperar la tendencia decreciente de los últimos ejercicios, con un descenso del 1% frente al ejercicio 2019, último año previo a la aparición del COVID-19

En la tabla y gráfico siguientes se muestra la evolución descrita y la previsión de cierre 2021 y 2022:

	<i>REAL</i> 2018	<i>REAL</i> 2019	<i>REAL</i> 2020	<i>PREVISIÓN</i> 2021	<i>PRESUESTO</i> 2022
<i>DOMÉSTICOS</i>	14.781.339	15.267.061	15.819.874	15.494.727	15.114.390
<i>INDUSTRIALES</i>	2.939.202	3.116.060	2.540.203	2.657.458	2.790.331
<i>RESTO</i>	2.453.514	2.857.478	2.587.070	2.660.815	2.828.903
<b><i>TOTAL</i></b>	<b>20.174.055</b>	<b>21.240.599</b>	<b>20.947.147</b>	<b>20.813.000</b>	<b>20.733.625</b>



Otro efecto importante de la pandemia ha sido el aumento de la morosidad. La prohibición de suspender el suministro de servicios básicos a los consumidores en su

vivienda habitual durante el estado de alarma, regulado en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, ocasionó un significativo incremento en el volumen de facturas impagadas, al perder la empresa su mecanismo habitual de corte previsto en el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, para persuadir a los abonados del pago de facturas. Sin embargo, la situación ha quedado normalizada gracias a las reclamaciones de deuda efectuadas una vez recuperadas todas las herramientas gestión de cobro, no previéndose un incremento significativo en la provisión por deterioro de operaciones comerciales para el ejercicio 2022.

### HIPÓTESIS DE GASTOS.-

Los gastos se han estimado tomando en consideración las previsiones de nuestros técnicos, las cláusulas de revisión de los contratos de suministros y servicios en vigor, la extrapolación de la plantilla actual sin contemplar contrataciones especiales por COVID-19 (los refuerzos de personal en las fases agudas de la pandemia), y el cálculo de amortización, resultado de proyectar el patrimonio actual más las nuevas incorporaciones previstas hasta final de año por finalización de inversiones en curso.

Los aprovisionamientos reflejan el impacto provocado por el incremento de los costes de la energía en los mercados, tomando como hipótesis un incremento de tarifas eléctricas del 30% a partir del 1 de enero de 2022.

Los gastos de personal se calculan en base a la plantilla real en el momento de la realización del cálculo ajustándola con los empleados que pasan a jubilación definitiva hasta final del 2022 y proyectado una revisión salarial del 1%. No obstante, la partida de sueldos y salarios se ve reducida un 1,2% frente el anterior presupuesto al no contemplar para el ejercicio próximo, a diferencia del anterior cálculo, ningún refuerzo de plantilla como motivo del COVID-19. Desde el año 2012 las sucesivas leyes de Presupuestos del Estado y demás normativa aplicable han limitado las aportaciones permitidas a planes de empleo y contratos de seguro colectivos que

incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. No conociéndose a la fecha de redacción de este documento ningún elemento clarificador sobre la situación para el ejercicio próximo se estima que la ley de Presupuestos del Estado para 2022 permitirá realizar una aportación similar a la última desembolsada. Se contempla asimismo el pago de la prima de seguro para la cobertura del riesgo de fallecimiento e incapacidad, considerando igualmente que no supondrá un incumplimiento de los límites que establezca la citada ley de presupuestos.

Los servicios exteriores se calculan proyectando los contratos de mantenimiento en vigor sin considerar refuerzos especiales por motivo del COVID-19. Se contempla el mantenimiento del convenio suscrito con la Universidad de Córdoba para la determinación cuantitativa del COVID-19 en aguas residuales de la red de saneamiento de Córdoba, que se considera permanecerá en vigor durante el ejercicio 2022. También se incluye el gasto para la instalación de placas identificativas en todas las fuentes de la ciudad, como complemento necesario al proyecto de aplicación móvil actualmente en desarrollo que permitirá, mediante la lectura de un código QR identificarlas, obtener información relevante y notificar a la empresa cualquier incidencia observada en las mismas. Por último, se contempla el gasto necesario para el mantenimiento del nuevo canal de pago ofrecido a los ciudadanos: el cajero automático instalado en la oficina de atención al cliente de la sede de Plateros.

La designación de EMACSA como anfitriona del XXXVI Congreso de la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS), que se celebrará en Córdoba del 23 al 25 de marzo de 2022, supondrá para la empresa unos gastos de representación con su correspondiente partida dentro del apartado de servicios exteriores. Este es el principal foro de profesionales, empresas e instituciones a nivel nacional, para el debate y transferencia de conocimientos sobre los aspectos que suscitan mayor interés relacionados con el ciclo integral del agua urbana.

Los gastos financieros resultan del cálculo aplicado a los capitales pendientes de amortizar de los préstamos vigentes, a unos tipos similares a los actuales. Se

considera la utilización, al cierre del 2022, del crédito a disposición de la empresa con la Caja Rural de Jaén, por 333.333 €. La citada operación de crédito con posterior conversión en préstamo, contratada en diciembre de 2015 y con límite decreciente durante la vigencia del préstamo, no se ha utilizado hasta la fecha. Se contempla la contratación de una nueva operación de financiación por 5.000.000 € para la cobertura del plan de inversiones.

Según lo estipulado en el vigente Código Penal, relativo al Modelo de organización y gestión preventivo de la comisión de delitos, el sistema diseñado al efecto quedó implantado y surtió plenos efectos el 1 de enero del año 2020, recogándose, como requisito necesario, la inclusión de una partida que contemple los gastos en asesoramiento, formación y auditoría por la implantación del citado modelo.

Finalmente, las amortizaciones son calculadas en base a la vida útil y tablas en vigor de los activos actuales del patrimonio de la empresa más las nuevas incorporaciones a nuestro inmovilizado previstas por finalización de inversiones en curso o bien adquisiciones de bienes.

### **CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO.-**

El PGC encuadra las subvenciones recibidas como parte del patrimonio neto de las empresas. De esta norma contable se deriva que, anualmente, el citado patrimonio neto se vea incrementado por el registro de las subvenciones concedidas y reducido en la medida en que se registra la depreciación de los bienes subvencionados. El saldo positivo estimado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, 637.573 €, ligeramente superior al importe de subvenciones transferidas a resultados, 523.671 €, posibilita que el patrimonio neto de la empresa no se vea perjudicado. De no ser así, el patrimonio neto de la compañía se iría reduciendo gradualmente, pudiéndose ver afectada la continuidad del servicio, pues, en un futuro, la renovación

de las infraestructuras que en su momento fueron objeto de subvención, será obligación de EMACSA.

El estado de ingresos y gastos reconocidos dentro del estado de cambios en el patrimonio neto contempla las variaciones en el Patrimonio originadas por el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias, por la depreciación de las subvenciones existentes, y, por último, por la concesión de otras nuevas, que para 2022 se estiman por valor de 296.000 €. Dichas subvenciones, a transferir por parte de la Junta de Andalucía y de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG), tendrán como destino la financiación de los siguientes proyectos de inversión:

	<b>Inversión 2022 €</b>	<b>Subvención €</b>	<b>Concedente</b>
Encauzamiento arroyos de la sierra de Córdoba	100.000	80.000	CHG
Proyecto de abastecimiento y saneamiento Trassierra	200.000	96.000	Junta And.
Impulsión Cerrillo a Los Villares y Cerro Muriano	200.000	120.000	Junta And
<b>TOTAL</b>	<b>500.000</b>	<b>296.000</b>	

Se presenta igualmente el estado total de cambios en el patrimonio neto, con cifras de partida reales para el 2020 y estimadas para los ejercicios 2021 y 2022, para una mejor comprensión de los movimientos de las masas que conforman el patrimonio neto de la empresa.

Como resumen, es este un presupuesto que ha sido elaborado en base a la información disponible en el momento de su redacción, en el que se ha tratado de identificar las variables económicas que, previsiblemente, afectarán a la empresa en el próximo ejercicio. Con las hipótesis y restricciones que contiene, se considera que se garantiza la cobertura de los costos de explotación, el desarrollo de las inversiones programadas y el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

## *Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de cambios en el Patrimonio Neto 2022*

---

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (€)

CIFRA DE NEGOCIO	37.377.884
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CURSO	1.092.182
TRABAJOS DE EMACSA PARA EL ACTIVO	88.920
APROVISIONAMIENTOS	-10.623.751
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	755.455
GASTOS DE PERSONAL	-16.800.557
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	-6.281.138
AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO	-5.423.692
IMPUTACION DE SUBVENCIONES EN CAPITAL	<u>523.671</u>
RESULTADOS DE EXPLOTACION	708.973
GASTOS FINANCIEROS	-71.400
RESULTADO OPERACIONES CONTINUADAS	<u>637.573</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>637.573</u>

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (€)

<u>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</u>	
RESULTADO CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS	637.573
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS PATR. NETO	-227.671
Subvenciones recibidas	296.000
Subvenciones transferidas a resultados	<u>-523.671</u>
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	409.903



## CIFRA DE NEGOCIO (€)

<b>VENTA DE AGUA Y DEPURACIÓN</b>		<b>36.847.138</b>
– Abastecimiento	25.788.501	
– Depuración	<u>11.058.637</u>	
<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>530.746</b>
– Expansión de instalaciones	226.999	
– Reparación de instalaciones	50.000	
– Suministros y trabajos a terceros	<u>253.747</u>	
<b>TOTAL CIFRA DE NEGOCIO</b>		<b>37.377.884</b>

## VENTA DE AGUA Y DEPURACIÓN (€)

<b>VENTA DE AGUA</b>		<b>25.788.501</b>
– Cuota variable	16.834.907	
– Cuota de servicio	9.049.595	
– Ayudas independización suministros	<u>-96.000</u>	
<b>DEPURACION</b>		<b>11.058.637</b>
– Cuota variable	7.356.642	
– Cuota de servicio	3.138.611	
– Mayor carga contaminante	503.922	
– Descarga camiones (fosas sépticas)	25.000	
– Autorizaciones de vertido	<u>34.464</u>	
<b>TOTAL VENTA DE AGUA Y DEPURACIÓN</b>		<b>36.847.138</b>

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS (€)**

<b>1.- EXPANSION DE INSTALACIONES</b>	<b>226.999</b>
<i>Nuevas acometidas abastecimiento</i>	<i>226.999</i>
<b>2.- REPARACIÓN DE INSTALACIONES</b>	<b>50.000</b>
<i>Reparación de instalaciones</i>	<i>50.000</i>
<b>3.- SUMINISTROS Y TRABAJOS A TERCEROS</b>	<b>253.747</b>
<i>Explotación tratamiento residuos levaduras</i>	<i>253.747</i>
<b>TOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>530.746</b>

**TRABAJOS DE EMACSA PARA EL ACTIVO (€)**

*Previsto 2021* ..... **88.920 €**

*Con cargo al Plan de Inversiones para 2022, EMACSA ejecutará obras con medios propios por un importe de 88.920 €. Para el desarrollo de las citadas inversiones se utilizarán, además de mano de obra propia, materiales, maquinaria contratada y otros servicios, igualmente contratados al exterior.*

*La cantidad que se presupuesta en esta partida se corresponde sólo con la valoración de la mano de obra y servicios propios utilizados en la realización de estos trabajos para nuestro activo, que supone el ingreso neto de esta actividad.*

APROVISIONAMIENTOS (€)

1.-	APORTACIÓN DE CAUDALES	-1.129.183
2.-	REACTIVOS	-1.196.897
3.-	ENERGIA ELECTRICA	-1.435.037
4.-	MATERIALES DIVERSOS	-2.383.337
	- Facturación a Terceros	-141.561
	- Mantenimiento	-2.241.776
5.-	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	-4.479.297
	- Facturación a Terceros	-1.844.938
	- Mantenimiento	-2.634.359
	<b>TOTAL APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-10.623.751</b>

Hash: 99fd5b98cf2c116f9d73db921cb0db9b7535bd437e0e122ade5682a97f3cc3743d172754ae2f2cdee5c49f818cb36cc57bd9f4daed89fe3194f752e13c33cd9d | PÁG. 16 DE 27

**OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION (€)**

<i>Cuotas de contratación</i>	<b>95.192</b>
<i>Reconexión de suministros</i>	<b>31.416</b>
<i>Premio de cobranza tasa de basura</i>	<b>289.307</b>
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	<b>299.174</b>
<i>Otros ingresos</i>	<b><u>40.366</u></b>
<b>TOTAL OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION</b>	<b>755.455</b>

GASTOS DE PERSONAL (€)

1.- SUELDOS Y SALARIOS	-11.824.589
2.- SEGUROS SOCIALES	-3.576.156
4.- DOTACION FONDO DE PENSIONES	-559.644
4.- OTROS GASTOS DE PERSONAL	<u>-840.168</u>
5.1.- Fondos cooperación social y cultural	-311.835
5.2.- Dotación de agua	-171.701
5.3.- Vestuarios y equipos de seguridad	-36.123
5.4.- Atención médica complementaria	-110.703
5.5.- Servicio médico	-51.690
5.6.- Formación	-50.000
5.7.- Intereses sobre fondos social/cultural	-6.584
5.8.- Intereses préstamo vivienda	-19.192
5.9.- Otros	<u>-82.341</u>
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-16.800.557</b>



*Resumen OTROS GASTOS DE EXPLOTACION (€)*

<i>SERVICIOS EXTERIORES</i>	<i>-3.485.914</i>
<i>TRIBUTOS</i>	<i>-2.315.293</i>
<i>PÉRDIDAS Y DETERIORO DE OPER. COMERCIALES</i>	<i>-200.000</i>
<i>OTROS GASTOS DE GESTION CORRIENTE</i>	<i><u>-279.932</u></i>
<i>TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACION</i>	<i>-6.281.138</i>

Detalle SERVICIOS EXTERIORES (€)

1.- ARRENDAMIENTOS	-157.414
2.- REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	-1.535.328
- Limpieza	-244.483
- Vigilancia	-627.877
- Jardinería	-194.558
- Contratos mantº (Abastecimiento)	-136.979
- Mantenimiento de vehículos	-60.000
- Mantenimientos varios EDAR	-33.367
- Mantenimiento decantadores EDAR	-38.064
- Otras reparaciones extraordinarias	200.000
3.- SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	-233.308
- Auditoría económica	-17.000
- Asesoramientos jurídico, laboral, fiscal, pensiones	-73.900
- Formación, asesoramiento y auditoría Prevención Riesgos Penales	-15.000
- Asesoramiento Seguridad y Salud	-78.935
- Otros servicios profesionales	-48.473
4.- TRANSPORTES Y FLETES	-22.246
5.- PRIMAS DE SEGUROS	-216.112
6.- SERVICIOS BANCARIOS	-60.661
7.- PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y REL. PUBLICAS	-166.258
8.- SUMINISTROS	-64.857
9.- MATERIAL DE OFICINA	-43.092
10.- COMUNICACIONES	-224.628
11.- OTROS SERVICIOS	-762.011
- Identificación de fuentes	-150.000
- XXXVI Congreso AEAS	-200.000
- Otros	-412.011
<b>TOTAL SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>-3.485.914</b>



Detalle TRIBUTOS (€)

1.-	Impuesto sobre actividades económicas	-58.696
2.-	Impuesto s/bienes inmuebles	-259.530
3.-	Precio público por utilización privativa	-652.009
4.-	Canon Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	-844.813
5.-	Canon de Control de Vertidos	-349.102
6.-	Otros impuestos	<u>-151.142</u>
	<b>TOTAL TRIBUTOS</b>	<b>-2.315.293</b>

AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO (€)

1.- AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL	-5.314.839
1.1. – Captaciones y veneros	-1.345
1.2. – Edificios	-366.920
1.3. – Instalaciones	-4.581.194
1.4. – Aparatos de medida y control	-178.257
1.5. – Maquinaria auxiliar	-18.136
1.6. – Útiles y herramientas	-5.880
1.7. – Vehículos	-62.077
1.8. – Mobiliario	-14.855
1.9. – Equipos para procesos informáticos	-86.175
2.- AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO INTANGIBLE	-108.853
<b>TOTAL AMORTIZACIONES</b>	<b>-5.423.692</b>



## IMPUTACION DE SUBVENCIONES EN CAPITAL (€)

*Periodificación de la partida de Subvenciones en capital que se imputa, en aplicación de criterios contables, al resultado del ejercicio.*

<i>Convenios varios CHG</i>	<i>510.370</i>
<i>Convenio Ayuntamiento-MINHAP</i>	<i>13.301</i>
<b>TOTAL SUBVENCIONES EN CAPITAL</b>	<b>523.671</b>

Hash: 99fd5b98cf2c116f9d73db921cb0db9b7535bd437e0e122ade5682a97f3cc3743d172754ae2f2cdee5c49f818cb36cc57bd9f4daed89e3194f752e13c33cd9d | PÁG. 23 DE 27

GASTOS FINANCIEROS (€)

1.- INTERESES DEUDAS A LARGO PLAZO	-28.049
1.1. – Deuda bancaria (Caja Rural, Cajasur)	-3.365
1.2. – Intereses provisiones compromisos personal	-24.684
2.- OTROS GASTOS FINANCIEROS	-43.351
2.1. – Comisiones de avales	-600
2.2. – Intereses Anticipo (EDAR anaerobia)	-39.952
2.2. – Intereses Anticipo (EBAR Los Ángeles)	-2.799
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-71.400</b>

Hash: 99fd5b98cf2c116f9d73db921cb0db9b7535bd437e0e122ade5682a97f3cc3743d172754ae2f2cdee5c49f818cb36cc57bd9f4daed89e3194f752e13c33cd9d | PÁG. 24 DE 27

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (€)

### A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

RESULTADO CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS	637.573
Subvenciones recibidas	296.000
Subvenciones transferidas a resultados	<u>-523.671</u>
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	409.903

### B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Reservas	Resultado	Subvenciones	TOTAL
SALDO CIERRE EJERCICIO 2020	8.510.332	44.236.704	4.213.906	10.315.064	67.276.006
SALDO INICIO EJERCICIO 2021	8.510.332	44.236.704	4.213.906	10.315.064	67.276.006
Ingresos y gastos reconocidos			3.189.262	-523.671	2.665.591
Distribución de dividendos			-1.053.477		-1.053.477
Otras variaciones patrim. neto		3.160.430	-3.160.430		0
SALDO FINAL EJERCICIO 2021	8.510.332	47.397.134	3.189.262	9.791.393	68.888.121
SALDO INICIO EJERCICIO 2022	8.510.332	47.397.134	3.189.262	9.791.393	68.888.121
Ingresos y gastos reconocidos			637.573	-227.671	409.903
Distribución de dividendos			-797.316		-797.316
Otras variaciones patrim. Neto		2.391.946	-2.391.946		0
SALDO FINAL EJERCICIO 2022	8.510.332	49.789.080	637.573	9.563.723	68.500.708



El Presupuesto 2022 que se presenta para su aprobación en el Consejo de Administración de EMACSA del 15 de diciembre 2021 ha sido elaborado por la Responsable de la Subárea de Control de Gestión, con el visto bueno del Responsable del Área de Administración, siguiendo las directrices y criterios de la Dirección de la Empresa, y contando en último término con su aprobación final.

Dicho Presupuesto 2022 consta de un total de 25 páginas, con el desglose detallado en el índice de dicho documento (página 1 del mismo).

En Córdoba, a 10 de diciembre de 2021.

Firmado por 27303062S MARIA ISABEL ARABOLAZA (R: A14020200) el día 10/12/2021 con un certificado emitido por AC Representación

Firmado digitalmente por 30822999D RAFAEL CARLOS SERRANO (R: A14020200) Fecha: 2021.12.10 10:17:52 +01'00'

Maribel Arabolaza Serrano  
Responsable Subárea Control de Gestión

Rafael Carlos Serrano Haro  
Responsable Área de Administración



# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

97003103241ff4ea1b7206d6c21f3183f0188a6d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 99fd5b98cf2c116f9d73db921cbcd9b9b7535bd437e0e122ade5682a97f3cc3743d172754ae2f2cdee5c49f818cb36cc57bd9f4daed89fe3194f752e13c33cd9d

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016541\_2022\_0000000000000000000009078603

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 12/01/2022 10:07:27

Origen: Ciudadano

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

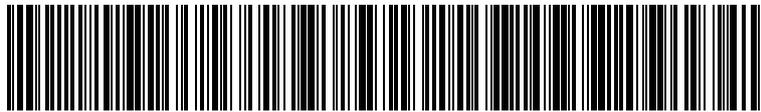
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 97003103241ff4ea1b7206d6c21f3183f0188a6d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)